GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

Direcció General d'Investigació i Alta Inspecció Sanitària

Misser Mascó, 31- 46010 València
96 192 80 00
dgiais@gva.es - www.gva.es

DGIAIS/SISISETS
JSB/NAM/MDG/mca
EXPEDIENTE Nº IS 25/ 2021

VISTO el expediente instruido sobre el reconocimiento de Interés Sanitario para la Comunidad Valenciana para el acto: **IV Jornada de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de la Comunidad Valenciana.**

ANTECEDENTES DE HECHO

D. Minerva Morales Rodríguez, en calidad de Presidenta de la Asociación Valenciana de afectados de Fibromialgia, solicitó el reconocimiento de Interés sanitario para la **IV Jornada de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de la Comunidad Valenciana.**

El Servicio de Investigación Sanitaria, Innovación en Salud y Evaluación de Tecnologías Sanitarias emite propuesta favorable para su reconocimiento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. La Dirección General de Investigación y Alta Inspección Sanitaria, bajo la dependencia de la Secretaría Autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria, ejerce las competencias en virtud del artículo 103 del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat.

2. Se cumple lo establecido en la Orden de 31 de marzo de 2009 de la Conselleria de Sanidad por la que se regula el reconocimiento de Interés Sanitario, para actos de carácter científico que tengan lugar en la Comunidad Valenciana.

VISTOS los antecedentes de hecho y preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación.

RESUELVO

RECONOCER el Interés Sanitario para la **IV Jornada de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de la Comunidad Valenciana** a celebrar el **30/11/2021** en la **Facultad de Filosofia** en **València.**

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con la advertencia de que no agota la vía administrativa y que, contra la misma, pueden interponer recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En València, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ALTA INSPECCIÓN SANITARIA

Firmat per Javier Santos Burgos Muñoz el 05/11/2021 14:57:18

GENERALITAT VALENCIANA